Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
311 - 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY	CC	86078559

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	En mayo, 45 de los 49 integrantes del Grupo Territorial Guaviare que continúan su proceso de reincorporación recibieron acompañamiento psicosocial integral, con especial énfasis en su dimensión psicosocial. Las sesiones se llevaron a cabo en el ETCR de Charras y en las instalaciones del Grupo Territorial en San José del Guaviare, lo cual favoreció una intervención ajustada a las realidades y dinámicas particulares del territorio. Dentro de las actividades desarrolladas, se llevó a cabo la concertación, programación y firma de los planes anuales que contienen las acciones priorizadas para el ciclo 2026. Este proceso se enmarcó en tres líneas estratégicas: reincorporación social, reincorporación económica y reincorporación comunitaria. Cada plan contempló un promedio de entre cinco y seis acciones, a través de las cuales los firmantes de paz conocieron las actividades programadas que se desarrollarán en el marco de las atenciones u otras acciones que, dependiendo de la oferta institucional, se ejecutarán en distintos momentos y mediante los métodos operativos establecidos para cada acción (FORM-PRI). En este sentido, se firmaron y cargaron 45 planes anuales, siguiendo las recomendaciones de la orientadora social. Por su parte, tres firmantes de paz manifestaron no poder asistir a los sitios de atención, argumentando inconvenientes de seguridad al momento de transportarse hacia los respectivos lugares De igual forma, en el marco de las atenciones, se llevaron a cabo tres actividades con firmantes de paz, las cuales hacen parte de los avances de los planes de reincorporación anual correspondientes al ciclo 2026. En estas acciones se evidenció su participación activa y la manifestación de interés en cada una de las actividades desarrolladas. 1.1.2.1.2: Se realizó acompañamiento psicosocial orientado a la construcción de sentido en las personas en proceso de reincorporación. El objetivo de este acompañamiento fue promover que dichas personas construyeran un sentido renovado de su vida y su futuro, resignificando su historia, fortaleciendo su identidad civil y consolidando sus vínculos comunitarios. Para lograrlo, se desarrollaron talleres de narrativa biográfica, espacios de reflexión colectiva sobre el propósito de la reincorporación, así como acompañamiento individual enfocado en la elaboración de proyectos de vida basados en valores. Asimismo, se llevaron a cabo actividades comunitarias orientadas al fortalecimiento del sentido de pertenencia y el reconocimiento mutuo, junto con la articulación psicosocial de los planes anuales con las motivaciones profundas de cada persona. De igual manera, se implementaron rituales simbólicos de cierre de ciclos, todo ello adaptado a las dinámicas territoriales y a las necesidades subjetivas de los firmantes de paz. En este sentido, se desarrollaron dos actividades, en las cuales participaron 21 firmantes de paz. •1.1.2.1.2.1: Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación. •1.1.2.1.2.2: Participar en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos. 3.1.1.1.2: Se desarrollaron escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas comunes entre los diferentes actores presentes en el territorio. El objetivo de esta acción fue generar espacios de interacción, diálogo y articulación entre los distintos actores (firmantes de paz, comunidades anfitrionas, instituciones y organizaciones sociales), con el fin de fortalecer la confianza, el reconocimiento mutuo y la cohesión comunitaria. A través de estos escenarios, se promovió la construcción colectiva de redes de apoyo y agendas comunitarias orientadas a responder a las necesidades y potencialidades locales, fomentando la participación, la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia. Todo ello se planteó como base para una reincorporación sostenible, arraigada en el tejido social del territorio. En este sentido, se desarrolló la siguiente actividad, en la cual participaron 12 firmantes de paz. •3.1.1.1.2.1 Participar en las actividades de análisis de contexto territorial (mapeo de actores, análisis de conflictos, diagnóstico territorial). Por otra parte, se adelantó la recolección de la documentación de cada participante y de los familiares con quienes postularon al Fondo de Vivienda, con el fin de acceder al subsidio de vivienda familiar. Los documentos fueron recepcionados en un 150 %, tal como lo sugirió el orientador de sostenibilidad, quien lideró y guio el proceso de postulación ante Fondovivienda. Esta medida se adoptó debido a que, durante el mes siguiente, se llevaron a cabo las primeras postulaciones, y la presentación completa de los documentos constituyó un requisito previo indispensable para participar en dicha convocatoria (1.4.1.2.2). Contar con un excedente de documentos permitió anticiparse a posibles contingencias, como la exclusión de algunos registros por errores o inconsistencias, garantizando así un número suficiente de postulantes hábiles para el proceso. Durante la jornada del miércoles 20 de mayo en el ETCR Charras, en calidad de representante de la ARN, participé activamente en el acompañamiento a la población firmante. La jornada inició con la instalación y presentación del propósito de la misión, en la cual se explicó el proyecto de fortalecimiento de las Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad (ITPS), el sentido del tripartismo y el rol de la ITPS como canal para la gestión de necesidades en materia de prevención, protección y seguridad, constituyéndose en un eje fundamental para garantizar entornos seguros que permitan avanzar en el proceso de reincorporación. Posteriormente, en el taller de fortalecimiento comunitario (facilitado por la OIM, con acompañamiento de la ARN), se trabajó en la planificación comunitaria, la identificación de prioridades y la formulación básica de iniciativas propias. Este espacio resultó clave para empoderar a la comunidad en la gestión de sus proyectos colectivos y fortalecer su autonomía. Finalmente, en el espacio de recopilación de necesidades y cierre, se identificaron alertas y solicitudes que el colectivo consideró pertinente trasladar a la sesión departamental de la ITPS, lo que permitió que la ARN actuara como puente institucional para canalizar las demandas territoriales y articular respuestas oportunas desde el Estado. Esta jornada fue fundamental no solo para socializar herramientas de protección, sino también para fortalecer la confianza y el diálogo directo con los firmantes de paz, contribuyendo al fortalecimiento del tejido comunitario y la corresponsabilidad en el proceso de reincorporación. Todas estas acciones quedaron registradas en las planillas de atención individual (IR-F-43) y colectiva (IR-F-103), así como en el aplicativo SIRR, cumpliendo con la normatividad y los lineamientos institucionales. Los soportes se encuentran resguardados en el área de gestión documental.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
311 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	A lo largo del mes de mayo, en el Grupo Territorial Guaviare no se registraron iniciativas orientadas a la elaboración de nuevos Planes de Reincorporación de carácter colectivo. Sin embargo, se mantuvo abierta la posibilidad de brindar asesoría y orientar las solicitudes de aquellos grupos que así lo requirieron, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. Dichos planes constituyeron un instrumento de planificación orientado a focalizar los recursos del Programa de Reincorporación Integral (PRI) en el fortalecimiento de los colectivos de exintegrantes de las FARC-EP en torno a metas conjuntas. Para acceder a este mecanismo, la mencionada resolución estableció como criterios: contar con un mínimo de cinco personas en condición activa dentro del proceso; en el caso de colectivos mixtos, que al menos el 60 % de sus miembros se encontraran en proceso de reincorporación; acreditar una antigüedad mínima de un año como agrupamiento; y presentar los documentos que respaldaran su conformación, ya fuera mediante personería jurídica o a través de un acta que incluyera la identificación del grupo, la fecha de fundación, los propósitos y la relación de integrantes. El trámite inició cuando los colectivos manifestaron su interés en participar ante el Grupo Territorial. Posteriormente, la ARN comunicó los requisitos correspondientes, evaluó la documentación recibida y, en los casos en que el resultado fue favorable, notificó formalmente el inicio del proceso de construcción del plan.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco del seguimiento al modelo educativo flexible Tejiendo Saberes, se identificó que, de las 13 personas interesadas en iniciar o continuar en este modelo, un firmante de paz manifestó pérdida de interés, mientras que otro decidió mantenerse en el proceso, aunque trasladándose al casco urbano de San José del Guaviare. Estas situaciones reflejan la complejidad de los procesos de reincorporación, donde factores como la desmotivación, las condiciones de desplazamiento o la búsqueda de nuevas oportunidades pueden incidir en la trayectoria educativa de los participantes. Por otra parte, durante el mes anterior, cinco firmantes que habían mostrado insistencia en participar, tras sostener conversaciones de acompañamiento, reafirmaron su interés y gestionaron directamente con el profesor alternativas para recuperar las clases a las que no pudieron asistir. Este comportamiento evidencia un fortalecimiento de su autonomía, responsabilidad y capacidad de vincularse activamente con las redes de apoyo institucional, aspectos fundamentales desde una mirada psicosocial para sostener procesos educativos significativos en contextos de reincorporación. En la actualidad, la participación en los diferentes ciclos del modelo Tejiendo Saberes se distribuye de la siguiente manera: •Ciclo 3: 4 firmantes de paz •Ciclo 5: 4 firmantes de paz •Ciclo 6: 4 firmantes de paz Esta distribución equitativa entre los ciclos intermedios sugiere una participación estable que, si bien enfrenta altibajos propios de los procesos de reincorporación (como el desinterés puntual o las dificultades de desplazamiento), también muestra señales de resiliencia y compromiso colectivo con la educación como herramienta de construcción de sentido y futuro. De igual forma, en el marco del Plan de Reincorporación Individual, solo un participante priorizó la acción denominada "1.2.3.2.2. Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación". Durante este mes, se realizó el levantamiento de código de la actividad asociada "1.2.3.2.2.2. Asistir a las actividades del proceso educativo según la oferta a la cual se matriculó", la cual se articula directamente con el modelo flexible Tejiendo Saberes. De este modo, el seguimiento individual a este firmante permite evidenciar cómo la ruta educativa priorizada se concreta en la participación efectiva en los ciclos del modelo flexible, fortaleciendo así su proceso de reincorporación desde una perspectiva psicosocial y educativa.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En el transcurso del mes de mayo, se realizó una jornada de seguimiento a los proyectos productivos, orientada a revisar sus avances, afianzar sus procedimientos operativos y ampliar su impacto en el territorio, en cumplimiento de lo dispuesto en las acciones (2.1.1.1.3 y 2.1.1.1.2). Estas intervenciones buscaron que los emprendimientos impulsados por los firmantes de paz no solo subsistieran en el tiempo, sino que se consolidaran como alternativas sostenibles, articuladas al entorno local y con capacidad de generar impactos positivos en sus comunidades. En este marco, se llevó a cabo el primer seguimiento al proyecto PRE-PP-39052, orientado al establecimiento de una actividad ganadera sostenible, enfocada en la producción de terneros destetados con buen peso y baja merma. El proyecto tuvo como propósito no solo mejorar el flujo de ingresos del hogar, sino también contribuir al desarrollo económico de la comunidad local mediante la generación de empleo. Durante el seguimiento, se evidenció que las novillas adquiridas aún no alcanzaban el peso ideal para ser servidas por los toros. No obstante, el participante informó sobre las acciones que venía implementando para favorecer su desarrollo, entre ellas la suplementación con sal mineralizada y la rotación de potreros con forrajes como pasto amargo y marandú, variedades que, a diferencia de otros pastos, permiten un mayor crecimiento y aumento de peso en menor tiempo. Adicionalmente, se constató que el participante llevaba un registro detallado de los gastos del proyecto, herramienta que le permitió realizar un seguimiento sistemático de los egresos generados. La información obtenida de los anteriores seguimientos se diligenció en el formato IR-F-135. Este informe de seguimiento fue remitido diligentemente al Orientador de Sostenibilidad para su revisión y aprobación, antes de ser cargados en el sistema SIRR.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Todas las acciones descritas a continuación fueron registradas oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), garantizando su trazabilidad, consistencia y alineación con los módulos y formatos establecidos para el Plan de Reincorporación Individual (PRI): •Se llevó a cabo la concertación, programación y firma de 45 planes anuales que contienen las acciones priorizadas para el ciclo 2026 FORM-PRI. •Se llevo a cabo la Vinculación al proceso de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación a 21 firmantes de paz. 1.1.2.1.2.1. •Se evidenció la Participación en las actividades de acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de 21 firmantes de paz en el ETCR de Charras. 1.1.2.1.2.2. •Se evidenció la Participación en las actividades de análisis de contexto territorial (mapeo de actores, análisis de conflictos, diagnóstico territorial), en el marco de las Agendas Comunitarias de 12 firmantes de paz. 3.1.1.1.2.1. •Se adelantó la recolección de la documentación de cada participante y de los familiares con quienes postularán al Fondo de Vivienda, con el fin de acceder al subsidio de vivienda familiar de 44 firmantes de paz. 1.4.1.2.2.2 •Se evidencio la Asistencias a las actividades del proceso educativo modelo flexible Tejiendo Saberes de un firmante de paz que priorizo esta acción. 1.2.3.2.2.2. •Se realizó una jornada de seguimiento a los proyectos productivos, orientada a revisar sus avances, afianzar sus procedimientos de operación y ampliar su repercusión en el territorio, dando respuesta a lo dispuesto en las acciones (2.1.1.1.3 y 2.1.1.1.2). En todos los casos, el ingreso de la información al SIRR se realizó dentro de los tiempos establecidos, fue verificado por los profesionales responsables y dejó evidencia pormenorizada de lo ejecutado en cada actividad. Esto le ha permitido a la ARN disponer de información oportuna, completa y consistente para orientar la toma de decisiones y medir el avance en el cumplimiento de las metas del PRI.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	De conformidad con los métodos y tiempos establecidos para el período reportado, se socializaron y firmaron cuarenta y cinco (45) Planes de Reincorporación Individual Anual entre los firmantes de paz en proceso de reincorporación y el profesional facilitador. Dichos planes fueron cargados en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), específicamente en el Módulo Plan de Trabajo del participante. Cada plan fue validado por la orientadora social, lo que permitió estructurar las tres líneas estratégicas (reincorporación social, económica y comunitaria) con un promedio de cinco a seis acciones por plan. Como mecanismo de control, cada actividad fue registrada en el SIRR dentro de los plazos establecidos y verificada por los profesionales a cargo, garantizando la trazabilidad y consistencia de la información. En el caso de la recolección de documentos para el subsidio de vivienda, se implementó un plan de mejora preventivo mediante la recepción de documentos al 150 % de lo requerido, anticipándose a contingencias como errores o exclusiones, lo que aseguró contar con un número suficiente de postulantes hábiles. Asimismo, frente a los tres firmantes que manifestaron inconvenientes de seguridad para transportarse a los sitios de atención, se propuso como acción de mejora la exploración de rutas alternas o modalidades de acompañamiento no presencial en zonas de difícil acceso. El seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-39052, registrado en el formato IR-F-135 y remitido al Orientador de Sostenibilidad para su revisión, evidenció el control sistemático sobre los avances y dificultades técnicas (peso insuficiente de las novillas), lo cual permitió ajustar las asistencias técnicas (suplementación y rotación de potreros con pasto amargo y marandú). Toda esta información oportuna, íntegra y coherente, registrada en el SIRR, ha proporcionado a la ARN elementos para la toma de decisiones y la evaluación del cumplimiento de los objetivos del PRI, a la vez que ha permitido identificar planes de mejora como el fortalecimiento de la articulación con la ITPS para abordar las barreras de seguridad y la continuidad de estrategias psicosociales.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se llevó a cabo una verificación ordenada de la base de datos de pagos, siguiendo el plan de trabajo previsto para el lapso analizado. A partir de dicha revisión, se estableció que la totalidad de los cuarenta y ocho (48) individuos en ruta de reincorporación que figuraban como activos cumplían con las exigencias y criterios técnicos necesarios para que procediera el giro económico. Asimismo, se dejó constancia de que la confrontación de la información se realizó únicamente con los registros existentes en la base al cierre del período evaluado, lo que respaldó el seguimiento, la solidez y la homogeneidad de los datos examinados.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	La ejecución de dichas sesiones se sujetó estrictamente a lo pactado en los Planes de Reincorporación Individual, asegurando que cada acción implementada impulsara el avance de las trayectorias definidas por los firmantes y la consecución de las metas programáticas establecidas para la vigencia. •04 de mayo de 2026, de 8:30 a 9:20 A.M: Capacitación realizada con la orientadora comunitaria sobre el desarrollo y cumplimiento de las agendas comunitarias. •04 de mayo de 2026, de 9:20 a 10:15 A.M: Capacitación con la orientadora étnica sobre el programa especial de armonización. •04 de mayo de 2026, de 10:30 a 11:40 A.M: Capacitación con la profesional de género sobre la identificación del enfoque de género y de algún tipo de violencia. •04 de mayo de 2026, de 2:00 a 3:30 P.M: Orientación con la profesional de seguimiento, se socializó una herramienta en Excel para poder dar el manejo adecuado a la información. •05 de mayo de 2026, de 9:00 a 10:00 A.M: Orientación con el profesional de productividad, sobre el proceso que se está desarrollado de vivienda. •06 de mayo de 2026, de 4:00 a 5:20 P.M: Orientación con un profesional de la Unidad de Víctimas, sobre los pasos a seguir con población que puede recibir ciertos beneficios, de esta institución •11 de mayo de 2026, de 2:15 a 3:15 P.M: Reunión con la profesional social, donde se dio la orientación de cómo registrar las acciones seleccionas en el sistema para poder tener el Plan Individual Anual de cada uno de los firmantes de paz, sobre el uso de las herramientas con base en Excel. •11 de mayo de 2026, de 3:15 a 5:00 P.M: Orientación con profesional nacional sobre una convocatoria de Fomento, al cual pueden acceder firmantes de paz y poderla articular con acciones de cumplimiento. •14 de mayo de 2026, de 2:00 a 6:00 P.M: Capacitación virtual en el uso e implementación de una caja de herramientas para el acompañamiento a la población AUTOSAR •15 de mayo de 2026, de 4:00 a 5:00 P.M: Reunión virtual donde se manifestaron todas las inquietudes que se han identificado en el SIRR, frente al proceso de programación ciclo anual. •21 de mayo de 2026, de 8:30 A.M a 5:00 P.M: Segundo espacio de aprendizaje colaborativo y co-creación, con la profesional psicosocial Nacional.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
311 - 2026		Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este mes se registró en Excel y PDF la información diligenciada de forma física por días durante el mes de mayo, se ordenó y entregó a gestión documental Evidencias físicas de: las planillas de atención individual IR-F-43, y planilla de atención colectiva IR-F-103. De igual forma, estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental. En medio Magnético se reportó cada uno de los soportes entregados en medio físico, en Excel y con un PDF con sus respectivas firmas del facilitador y la profesional de archivo encargada de esta área.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Jose Andres Ramirez Saray Firmado digitalmente por Jose Andres Ramirez Saray	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: JOSE ANDRES RAMIREZ SARAY	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx